



**En el artículo Segundo, punto 1, apartado B dice:**

Las actividades extraescolares de carácter voluntario serán de oferta obligada para el centro y voluntarias y gratuitas para las familias.

Nosotros pensamos que para poder efectuar actividades gratuitas, el consell, deberá facilitarnos previamente, la lista de empresas que desarrollen actividades sin coste alguno tanto salarialmente y explicar cómo es posible quedar exento de las cotizaciones sociales así como facilitarnos una compañía de seguros que asegure el riesgo de esas actividades sin coste.

**En el artículo Segundo, punto 1, apartado C dice:**

...Las acciones del proyecto pedagógico serán inclusivas, contribuirán a la normalización lingüística del valenciano...

En este apartado es importante destacar que en esta zona NO SE HABLA VALENCIANO por lo que pedimos, a quien proceda, RESPETO a las zonas que hablamos Castellano como lengua vehicular. Tratar de imponer o cambiar el deseo de un horario continuo a la imposición del valenciano generará sin duda un rechazo mayor. La normalización se debe realizar muy progresivamente como se está haciendo actualmente en algunas asignaturas no troncales.

**En el artículo Segundo, punto 1, apartado D dice:**

La atención en horario no lectivo debe estar garantizada...

Pedir que los demás trabajen gratis y exigir además que el Ampa pague los gastos es un abuso en toda regla. Preferimos a que los políticos nos ilustren con su ejemplo de trabajar sin cobrar y pagando de sus ahorros los gastos generados por su actividad. En ese caso podríamos hacer los ciudadanos un esfuerzo en trabajar por amor al arte.

**En el artículo Segundo, punto 3, apartado A dice:**

El centro docente permanecerá abierto, como mínimo, desde las 9h hasta las 17h

Hablar de mínimos cuando se quiere hacer una jornada intensiva, como ocurre en secundaria es por lo menos difícil de entender.



**En el artículo Segundo, punto 4, apartado C dice:**

Los alumnos que hagan uso del comedor escolar deberán permanecer en el centro, exceptuando casos excepcionales, durante todo el período.

Contradice el espíritu de la Jornada Continua que implica que yo me lleve a mi hijo después de comer para que disponga de TODA la tarde para "otras" actividades. Estar con la familia, jugar con los amigos, etc. Cosas que tienen que hacer un niño a esa edad. Al final parece que se pretende que los hijos estén más tiempo en el centro escolar que los padres en el trabajo.

**En el artículo Sexto, punto 8, apartado B dice:**

a fin de facilitar la asistencia de los votantes, fijará el lugar donde se celebrará la votación y el tiempo durante el cual podrá emitirse el voto, que no podrá ser inferior a diez horas consecutivas, contadas a partir del inicio del horario lectivo correspondiente a la jornada de mañana

Hacen bien en aclarar que sea por la mañana porque alguien podría empezar por la tarde y acabar a las tantas de la madrugada. DIEZ HORAS SEGUIDAS es una pérdida de tiempo inexplicable. Esto supone empezar a las 9h y terminar a las 19h de forma ininterrumpida. ¿Quién va a realizar esta proeza? A otra cosa no sé pero de votaciones entendemos algo, consejo escolar, elecciones al Ampa, asambleas, etc. Si se pretende que todo el mundo pueda emitir su voto solo hay que poner la mesa en la entrada del centro una hora de 9:00 a 10:00 durante tres días. ¡Mano de santo!.

**En el artículo Sexto, punto 9, apartado C dice:**

Las familias monoparentales o aquellas en las que sólo haya un tutor por diversas circunstancias, contarán con dos votos.

¿Es legal o democrático esto? Esto puede producir que se llegue a tener más votos que el propio censo de padres. ¿Por qué no se hace así en las elecciones para designar políticos? ¿Será porque este es un tema espinoso y a veces no coincide con el empadronamiento?

**En el artículo Octavo, dice:**

***Octavo. evaluación externa***

La Administración educativa determinará el procedimiento para evaluar la correcta aplicación del plan específico de organización de la jornada escolar y para analizar su incidencia sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados obtenidos por el alumnado.

¿Para esto si hay recursos? Pues nosotros proponemos que sean estas personas las que den las actividades por la tarde, eso sí, como nosotros somos respetuosos, sólo para las familias que lo soliciten, el resto que puedan sacar a sus hijos después de comer.

**LA JORNADA CONTINUA, AL IGUAL QUE LA RUEDA, ESTÁ INVENTADA HACE MUCHOS AÑOS, SOLO HAY QUE VER QUE ESTAMOS RODEADOS DE COMUNIDADES QUE YA LA TIENEN. SOLO TIENEN QUE PERMITIRLO A LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE LA SOLICITEN.**